



Secretaría de **REDES SOCIALES Y TICs**

Bases del sorteo #SerParteTienePremio

El presente sorteo tiene como objetivo reconocer, premiar y agradecer la pertenencia de las afiliadas y los afiliados a UTEDEC y fortalecer el vínculo con nuestra comunidad.

Bajo el concepto **“Ser parte tiene premio”**, se sortearán cuatro televisores (uno por mes) y cuatro estadías de siete días con pensión completa para dos personas, en alguno de los hoteles detallados más adelante, como una forma de acompañar, agasajar y valorar a quienes forman parte de nuestra organización.

El concurso estará dirigido a las afiliadas y los afiliados mayores de edad y con residencia en todo el territorio nacional, que cumplan los requisitos expresados en estas bases.

El crecimiento de la comunidad digital de UTEDEC a nivel nacional y la incorporación de datos permitirá difundir de manera rápida y precisa todas las novedades y actividades planificadas por la organización, en beneficio de sus afiliados/as.

1.-Ámbito territorial del sorteo

Todo el territorio nacional.

2.-Carácter de la participación

La participación en el concurso es **voluntaria y gratuita**. Podrán participar todas las personas AFILIADAS a UTEDEC que sean mayores de edad el día en el cual se inscriban en el concurso #SerParteTienePremio.

Quedan excluidos del derecho a participar del presente concurso, los miembros de las Comisiones Directivas Nacionales y de Seccionales, Directivos de filiales y personas que presten servicios en relación de dependencia en UTEDEC y OSPEDYC.

3.-Fechas de carga de información y de los sorteos.-

Etapas 1: #SerParteTienePremio #TV

Se sorteará un total de cuatro **TV Samsung 55" Crystal UHD 4K** entre todas las personas afiliadas que se inscriban al concurso **#SerParteTienePremio**.

Se realizarán 4 sorteos, uno por mes, los terceros jueves de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2026:

SORTEO 1: 20/08

SORTEO 2: 17/09

SORTEO 3: 15/10

SORTEO 4: 19/11

La inscripción para participar de los sorteos se realizará por única vez. La carga de los datos deberá realizarse desde nuestra web nuestra web: **www.utedyc.org.ar/sorteos** desde las 00 Hs. del 1 de agosto de 2026 hasta las 23.59 Hs. del 19 de agosto 2026.

Si no cargaste tus datos antes del 19 de agosto, para cada sorteo posterior se habilitará la carga de datos hasta las 23.59 Hs. del día anterior a su realización. Las personas que ya se inscribieron en la primera etapa seguirán participando en todos los sorteos del concurso **#SerParteTienePremio.-**

Etapas 2: #SerParteTienePremio #ESTADÍAS

Se sorteará **un total de cuatro estadías para dos personas por 7 días, con pensión completa y viáticos de \$ 500.000 en alguno de los hoteles de Utedyc a elección del afiliado: Hotel Serranía, Catalpa o Torres del Mar**, entre todas las personas afiliadas que se inscriban al concurso **#SerParteTienePremio.**

Se realizarán 4 sorteos, uno por mes, los terceros jueves de los meses de diciembre 2026 y enero, febrero y marzo 2027.-

SORTEO 1: 17/12/26

SORTEO 2: 21/01/27

SORTEO 3: 18/02/27

SORTEO 4: 18/03/27

La inscripción para participar de los sorteos de estadías se realizará por única vez. La carga de los datos deberá realizarse desde nuestra web nuestra web: **www.utedyc.org.ar/sorteos** desde las 00 Hs. del 1 de diciembre de 2026 hasta las 23.59 Hs. del 16 de diciembre 2026.

Si no cargaste tus datos antes del 16 de diciembre de 2026, para cada sorteo de estadías posterior, se habilitará la carga de datos hasta las 23.59 Hs. del día anterior a su realización. Las personas que ya se inscribieron en la primera etapa del sorteo de estadías seguirán participando en todos los sorteos del concurso **#SerParteTienePremio.-**

4.-Resultados del sorteo.-

El/la afiliado/a registrada/o ganador/a de cada premio será notificado públicamente por nuestras páginas de Facebook e Instagram. El sorteo se transmitirá en vivo por Facebook y YouTube.

En caso de que el/la ganador/a rechace el premio o que en un período de 60 días después de notificado que ha resultado ganador no responda, se procederá a declarar desierto el premio.

La participación en el presente concurso conlleva la autorización para consignar el nombre y apellido, tipo y número de documento, imágenes personales y/o voces del ganador/a de cada premio en la página web de UTEDYC y con el hashtag **#SerParteTienePremio** en las redes sociales y/o efectuar la publicidad por los medios y formas que resulten más convenientes a criterio del organizador, sin derecho a compensación y/o retribución alguna.

5.-Modalidad del concurso

Etapas 1: #SerParteTienePremio #TV

Será acreedor/a del premio aquella persona, entre todas las que se inscribieron al concurso, que salga sorteada por el bolillero electrónico.

Etapa 2: #SerParteTienePremio #ESTADÍAS

Será acreedor/a del premio aquella persona, entre todas las que se inscribieron al concurso, que salga sorteada por el bolillero electrónico.

6.-Caducidad de los premios

El plazo para que los ganadores de los distintos premios puedan reclamar los mismos caduca a los 60 días de haber ganado el sorteo, luego del cual no se aceptarán reclamos de ningún tipo y el afiliado/a perderá indeclinablemente todo derecho al premio obtenido. El plazo para utilizar las estadías en hoteles es de 12 meses corridos a partir de realizado el sorteo.

7.-Cancelación del concurso

El concurso no se podrá cancelar, una vez iniciado el período habilitado para la carga de los datos.

8.-Disponibilidad del premio

En caso de que los televisores no puedan entregarse exactamente en el mismo modelo publicado, se procederá a entregar un premio del mismo valor o superior, no pudiendo exigir en ningún caso el canje del premio por si equivalente en dinero. Las estadías en los hoteles se encuentran sujetas a disponibilidad.

9.-Publicidad. Autorización de Difusión de Imagen.

UTEDYC se reserva el derecho a publicar el nombre y apellido de las personas ganadoras, así como su imagen con fines promocionales y de transparencia del concurso, conforme lo establecido en el último párrafo del punto 4 del presente reglamento. La difusión de dichas imágenes con las que todo afiliado/a participante presta expresa conformidad, en ningún caso generará derecho a contraprestación alguna, siendo la autorización a dicha difusión condición sine qua non para participar en el presente concurso.

10.-Responsabilidad

UTEDYC no será responsable por las interrupciones, cortes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los participantes, fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso al portal Facebook, y/o los envíos de e-mail, ni por los desperfectos técnicos, errores humanos, o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo del presente Sorteo.

11.-Datos personales

Los participantes autorizan a que UTEDYC registre y archive, en su base de datos, los datos personales facilitados, en adelante "Datos Personales" y la información volcada en cada registración siendo la misma de exclusivo uso interno de ella y que no será entregada a terceros. Los Datos Personales podrán ser utilizados por UTEDYC para informar sobre actividades, novedades y servicios. A requerimiento de la persona interesada, los Datos Personales almacenados por UTEDYC serán proporcionados al propio participante, corregidos y/o rectificados.

12.-Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el/la afiliado/a acepta íntegramente la totalidad de las condiciones expresadas en estas bases y condiciones.

13.-Prórroga de jurisdicción

En el supuesto de surgir alguna controversia entre los participantes del presente concurso y UTEDYC, la misma se sustanciará ante los Tribunales ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.